

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **068**

Fecha: 31/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 1999 31 03003 00440	Ejecutivo Singular	WILSON DE JESUS - PARRA OSORIO Y OTRO	SERGIO ARIAS RESTREPO	Auto Ordena Requerimiento A la parte demandante y se tiene por notificados por aviso a los herederos del causante Yayson, Soraya, Elizabeth y Mónica Arias Ortega.	30/07/2020	283	1
63001 1999 31 03003 00440	Ejecutivo Singular	WILSON DE JESUS - PARRA OSORIO Y OTRO	SERGIO ARIAS RESTREPO	Auto Pone en conocimiento De las partes el informe del secuestre Carlos Arnoby Ocampo Toro.	30/07/2020	197	2
63001 2015 31 03003 00370	Ejecutivo con Título Hipotecario	DILMA CAMPUZANO DE MARTINEZ	WILLIAM ARISTIZABAL FRANCO	Auto Resuelve Solicitud De entrega de títulos y requiere a la secuestre.	30/07/2020	181	1 tomo 3
63001 2018 31 03003 00216	Verbal	ELIANA MARIA ARAGON CRESPO	CARLOS HERNANDO ARANGO CRESPO Y OTRO	Auto Resuelve Solicitud De entrega de títulos y requiere a la parte demandante.	30/07/2020	177	1 tomo 5
63001 2018 31 03003 00216	Verbal	ELIANA MARIA ARAGON CRESPO	CARLOS HERNANDO ARANGO CRESPO Y OTRO	Auto resuelve solicitud aclaración o corrección Adiciona auto del 15 de julio de la presenre anualidad y se ordena compartir expediente al abogado de la demandante.	30/07/2020	179	1 tomo 5
63001 2018 31 03003 00273	Verbal	ROMELIA VELASQUEZ DE MARTINEZ	DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS	Auto Pone en conocimiento De la parte demandante la respuesta de la Agencia Nacional de Tierras de fecha 5 de mayo de 2020. E informa.	30/07/2020	288	1
63001 2020 31 03003 00096	Verbal	CONSTRUCTORA CENTENARIO S.A.S.	CENTRO HOTELERO Y DE NEGOCIOS LA CASCADA	Auto inadmite demanda	30/07/2020	1172	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/07/2020 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO